ACTO POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. ISMC-CM-PALPATIOS-005-2026

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, Departamento Norte de Santander, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y el Decreto 1510 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que, Previo el procedimiento legalmente establecido, se ordenó la apertura del proceso de contratación por convocatoria pública por el sistema de Selección de Mínima Cuantía, cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ASISTENCIA LOGÍSTICA, SOPORTE TÉCNICO, OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO, NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN, FORTALECIMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL, ACTIVIDADES VIVENCIALES Y BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS PATIOS, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN Y EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA CORPORACION.

Que, de acuerdo con los pliegos de condiciones y de conformidad con la ley 80/93 se requiere realizar una evaluación conjunta de las propuestas presentadas.

Que, se hace necesario conformar un comité Evaluador integrado por funcionarios de soporte del despacho a fin de comprobar la exactitud de la información de los proponentes y verificar el cumplimiento de los requisitos previos de elegibilidad.

Que, en consideración de lo anterior expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Confórmese el Comité Evaluador de la convocatoria pública por el sistema de Selección de Mínima Cuantía No. IS**MC-CM-PALPATIOS-005-2026** cuyo objeto es es PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ASISTENCIA LOGÍSTICA, SOPORTE TÉCNICO, OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO, NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN, FORTALECIMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL, ACTIVIDADES VIVENCIALES Y BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS PATIOS, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN Y EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA CORPORACION

FACTORES DE CALIFICACIÓN	COMITÉ EVALUADOR
JURÍDICA, TECNICA Y FINANCIERA	FREDY ALFONSO FERNANDEZ GONZALEZ

ARTÍCULO 2º. El Comité deberá rendir el informe de evaluación y las recomendaciones que consideren pertinentes, dentro de los términos fijados en el cronograma del proceso de convocatoria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Los Patios, a los 28 días del mes de Mayo de 2026

SERGIO DURAN DELGADO
Presidente del Concejo